

## **INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2018**

### **1. HECHOS RELEVANTES Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE**

La actividad ordinaria de la Sociedad consiste en la construcción, explotación y conservación de la autopista de peaje entre las localidades de Ferrol y Tui, en la frontera con Portugal, con una longitud en explotación de 219,6 km. La autopista se fue poniendo en servicio de forma paulatina, a medida que se finalizaba la construcción de los distintos tramos de la misma, y, desde diciembre de 2003, se encuentra en explotación en su totalidad.

Como hechos significativos hasta la fecha de este informe de gestión podemos señalar, los siguientes:

- a. En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos 1 de enero de 2018 se ha autorizado la revisión de las tarifas a aplicar, lo que supone un incremento del 1,91%.
- b. Con fecha 3 de enero de 2018 se inauguraron las obras de ampliación de capacidad del tramo Santiago Norte – Santiago Sur, cuya autorización de puesta en servicio provisional por parte del Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento fue aprobada con fecha 27 de diciembre de 2017.
- c. La Orden Ministerial del Ministerio de Fomento de 22 de diciembre de 2017 autorizó exclusivamente la revisión ordinaria de las tarifas y peajes a partir de 1 de enero de 2018, sin considerar lo dispuesto en la Orden Ministerial de 20 de octubre de 2017, que también autorizaba la aplicación a partir de 1 de enero de 2018 de un incremento extraordinario adicional del 1%, de acuerdo con el Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero. Puesto que la sociedad, en el escrito de revisión de tarifas para 2018 había solicitado también la aplicación de dicha revisión extraordinaria y la misma no ha sido tenida en consideración, con fecha 22 de febrero de 2018, AUDASA ha recurrido en vía contencioso-administrativa la no aplicación del incremento extraordinario.
- d. En el apartado financiero, se ha llevado a cabo el plan de financiación previsto durante el ejercicio, que se ha materializado en una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 95.326 miles de euros, cuyo desembolso se produjo el pasado 27 de marzo de 2018, y que se ha destinado a amortizar las obligaciones de igual naturaleza e importe, emitidas por la sociedad en el mes de marzo de 2008. Las condiciones más relevantes de esta emisión son: plazo de 10 años, cupón del 3,15% y precio de emisión y reembolso a la par.

La evolución de la actividad de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A a lo largo del primer semestre del ejercicio 2018 ha seguido presentado un crecimiento de tráfico en la línea del que se ha venido observando en períodos anteriores. Esta evolución es consecuencia, en gran medida, de la situación de recuperación económica que está experimentando la economía española, si bien, al contrario que ocurrió en el ejercicio anterior, la adversa climatología que se ha producido en la Comunidad Autónoma de Galicia en la mayor parte del primer semestre, no ha favorecido los desplazamientos vacacionales, especialmente durante la semana Santa y los puentes de mayo, lo que ha ralentizado en alguna medida el crecimiento. Por tanto, gracias a estos factores, se obtiene un +1,85% de ascenso acumulado del tráfico al final de este primer semestre. Esta evolución del nivel de tráfico de peaje, viene a confirmar lo ya observado desde 2015 donde se comenzaron a registrar crecimientos de tráfico, que permiten al cierre de este primer semestre de 2018 alcanzar niveles de tráfico un 15,0% superiores a los de marzo de 2014, que supuso el momento de menor nivel de tráfico, aunque todavía un 16,4% inferiores a los de mayo de 2008, momento en que se alcanzó el mayor nivel de tráfico previo a la crisis económica.

## **INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2018**

Los ingresos de peaje se incrementan un 0,2% respecto al mismo periodo del ejercicio 2017, alcanzando la cifra de 66,4 millones de euros, como consecuencia tanto de un ascenso del tráfico de cobro en un promedio del +1,85% (1,67% en vehículos ligeros y 3,81% en vehículos pesados) como de la revisión anual de tarifas, aprobada con efectos del día 1 de enero de 2018 (+1,91%). Señalar, no obstante, el efecto negativo sobre la recaudación que ha supuesto la aplicación del Real Decreto 803/2017, de 28 de julio, publicado en el B.O.E. de 29 de julio, que modifica el Convenio entre la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y AUDASA, aprobado por Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, que estableció un sistema de peaje en sombra para los itinerarios Vigo-O Morrazo y A Coruña-A Barcala financiado por ambas Administraciones. Dicha modificación no sólo afecta al sistema de cálculo de la compensación - supone unos menores ingresos sobre el importe anterior en torno al 50%- sino también a la forma de facturación y el destinatario de esta, que pasa a ser en exclusiva el Ministerio de Fomento. La sociedad ha iniciado el proceso de reclamación contencioso-administrativa, habiéndose interpuesto el correspondiente recurso con fecha 30 de mayo de 2018, por entender que supone una modificación unilateral y no justificada de un convenio suscrito entre partes. Los efectos económicos de esta modificación suponen en el primer semestre del ejercicio 2018 un importe de 2,2 millones de euros de menor recaudación. Teniendo en cuenta que el propio Real Decreto 803/2017 no es claro sobre la aplicación práctica de la nueva fórmula de cálculo de la compensación, AUDASA ha trasladado a la Delegación de Gobierno la interpretación dada al mencionado Real Decreto 803/2017 sobre la base de la cual ha facturado la compensación del ejercicio 2017 y está calculando la del periodo transcurrido de 2018.

Debe destacarse la evolución creciente que se sigue observando en el uso del sistema de telepeaje, cuyo uso se sitúa en niveles medios del 56% de usuarios respecto al total de los tránsitos, si bien alcanza niveles próximos al 90% en determinadas estaciones y tramos horarios. También es reseñable la buena acogida por parte de los usuarios de las nuevas vías de cobro automático, denominadas "pago fácil", que admiten todos los sistemas de pago (efectivo, tarjetas y Vía-T), y de las que al 30 de junio de 2018 ya se encuentran en operación un total de 68 vías en gran parte de los peajes de la AP-9, con un porcentaje de uso durante este periodo de 6 meses cercano al 28%.

Los gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización así como las provisiones de tráfico, han sido de 11,3 millones de euros, lo que supone un incremento de un 1,9% respecto al mismo periodo del ejercicio 2017, y permite obtener un margen EBITDA del 84,6%.

El resultado de explotación al 30 de junio de 2018 (35,6 millones de euros), se ha visto reducido en un 11,1% respecto al del primer semestre de 2017 debido fundamentalmente a la incorporación de la mayor dotación a la amortización de las inversiones puestas en servicio a finales de 2017, correspondiente a los los tramos de acceso a Vigo (incluyendo la ampliación del puente de Rande) y la circunvalación de Santiago de Compostela, recogidas en el Real Decreto 1733/2011, ya que tanto el incremento de los ingresos de peaje (a pesar de los menores ingresos asociados a la aplicación del Real Decreto 803/2017 ya mencionado) como el comportamiento de los gastos de explotación hubiesen permitido, al menos, mantener el resultado de explotación en niveles similares al cierre del primer semestre de 2017.

En el apartado financiero, el resultado financiero neto registrado por la Sociedad al cierre del primer semestre de 2018 ha ascendido a -14,3 millones de euros, lo que supone un mayor coste neto de 0,2 millones de euros sobre los del mismo periodo del ejercicio 2017. Hay que recordar que la aplicación de las normas contables sectoriales respecto al tratamiento de los gastos financieros, implica que parte de los mismos (15,4 millones de euros a 30 de junio de 2018) se activen en la rúbrica de "Acuerdo de concesión. Activación Financiera", lo que también permite compensar, en parte, el efecto de los mayores gastos financieros derivados de la ampliación de capacidad de la autopista, los cuales, durante la construcción se capitalizaban, y una vez puesta en servicio la obra, se imputan parcialmente a la rúbrica indicada.

## **INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2018**

La combinación del comportamiento de las magnitudes que acabamos de comentar, hace que el resultado después de impuestos al 30 de junio de 2018 (16,0 millones de euros) sea un 18,0% inferior al del cierre del primer semestre del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la actividad inversora del periodo, a la que hasta el 30 de junio se han destinado algo más de 10,4 millones de euros, se ha materializado, fundamentalmente, en partidas relacionadas con trabajos pendientes de las obras de ampliación de capacidad del Puente de Rande (Enlace de Cangas-Enlace de Teis), fundamentalmente, las actuaciones sobre el tablero antiguo (que no han podido ser ejecutadas hasta que se han puesto en servicio los nuevos tableros) y la Puesta en Valor del Castillo de Rande, tal y como se establece en el Real Decreto 1733/2011. Asimismo, de acuerdo con el programa de inversiones ordinarias de reposición y gran reparación de la Sociedad, se han iniciado algunas actuaciones de mejora (firmes, estructuras, etc.), que se finalizarán en los próximos meses.

Asimismo, es conveniente destacar los importes abonados por la Sociedad a las distintas Administraciones Públicas en concepto de impuestos, tributos, cotizaciones sociales, etc. que en el primer semestre del ejercicio 2018 han representado un importe de 26,7 millones de euros.

### **2. RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD EN EL SEMESTRE RESTANTE.**

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

Respecto a la evolución económica general y a la de la Comunidad Autónoma de Galicia en particular, debemos indicar que la Sociedad ha venido marchando al paso de la evolución gallega y, en muchos de los ejercicios precedentes, incrementando el propio crecimiento económico, gracias a su papel de eje vertebrador de los principales centros de actividad económica de esta Comunidad Autónoma. Por ello, y porque las expectativas de crecimiento resultan optimistas en el corto plazo, esperamos seguir creciendo hasta recuperar niveles de tráfico suficientes que permitan unos ingresos adecuados a la tendencia que históricamente hemos mantenido a pesar de los años de crisis económica general.

En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables siguen la política general de la Sociedad y son conservadores.

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuales pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso, hay que hacer notar que, si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos deberán ser neutros.

**INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2018**

**3. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se recoge en la nota 15 de las Notas Explicativas, que forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Individuales Condensados incluidos en la información financiera semestral.